

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, julio 17 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO-MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NIT. 860.013.720-1
DEMANDADO: BRIAN PORTILLA ARCILA CC. 1.125.998.887
JAVIER ANDRÉS PORTILLA ARCILA CC. 1.113.631.807
ARLEY ALFONSO PORTILLA GUTIÉRREZ CC. 6.403.897
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00144-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1957

Santiago de Cali, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la comunicación del BANCO CITIBANK, BANCO UNION, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTA, BANCO COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL Y OFICINA DE REGISTRO DE PALMIRA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO CITIBANK, BANCO UNION, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTA, BANCO COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL Y OFICINA DE REGISTRO DE PALMIRA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
Estado 18 de julio del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495a02edc7ab8343187a12678c1fe3ac38db86817570ca3332f09f8266c63452**

Documento generado en 15/07/2023 10:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>